



EVALUACIÓN MEDICA PERICIAL DEL LESIONADO
Manual de Procedimiento Aviso y Analisis de Lesiones

Pág 1 de 3

DATOS DEL LESIONADO

Nombres: CARLOS ALBERTO BASTIDAS ERAZO

Tipo de Documento: CC

Nro: 1131085176

Fecha de nacimiento: 14/05/1995

Edad: 29

Genero: M

Escolaridad: SECUNDARIA

Ocupación: No describe

IBC REPORTADO: \$ 1.462.000

IBC CONFIRMADO: \$ 1.462.000

Dirección: CALLE BARRIO CIUDADELA

Teléfono 3044126709 - 3044126709

Ciudad: PASTO - NARIÑO

DATOS DEL SINIESTRO

Fecha de accidente: 2023-12-26 00:00:00

Lugar de ocurrencia: kilómetro 58 MOJARRAS

Ciudad de ocurrencia: MERCADERES - CAUCA

IPS a la que fue remitido: Clínica de ortopedia y fracturas Traumedical SAS

No. Poliza: 1901123003547

No. Siniestro: 190111612400001

No. Expediente: LMU 1

Placa Vehículo: SNT101

Identificación del asegurado NO DESCRIBE

Nombre del asegurado: NO DESCRIBE

Abogado del asegurado: NO DESCRIBE

Tipo de lesionado: Conductor

Tipo de Vehículo: Moto

Responsabilidad Civil: No

REPORTE MEDICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL MOTIVO DE RECLAMACIÓN

CIE 10	DIAGNÓSTICO	LATERALIDAD
L905	FIBROSIS Y AFECCIONES CICATRICIALES DE LA PIEL	Izquierdo
S820	FRACTURA DE LA ROTULA	Izquierdo
T07X	TRAUMATISMOS MULTIPLES NO ESPECIFICADOS	Ninguno

DIAGNOSTICOS CORRELACIONADO

CIE 10	DIAGNÓSTICO	LATERALIDAD
Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	Ninguno

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Asegurado quien el 26/12/2023, sufrió accidente de tránsito en calidad de conductor de motocicleta, al ser impactado por vehículo, en donde sufrió múltiples lesiones.

Aporta soporte clínico que describe:

Fue atendido en la Clínica de ortopedia y fracturas Traumedical SAS, paciente de años de 28 años de edad remitido de chachagui, víctima de accidente de tránsito de alta energía aproximadamente a las 10+30 horas en calidad de conductor de moto refiere que un camión invade su carril y colisiona con este, presentando Politraumatismos dado por trauma con pérdida del estado de consciencia por tiempo indeterminado, trauma en columna cervical, trauma cerrado de tórax, contusión en mano y rodilla izquierda con aparente fractura expuesta de rótula por lo cual es llevado a centro de salud de su localidad donde dan manejo analgésico, antibiótico, antitetánica, inmovilizan y remiten para toma de imágenes y valoración multidisciplinaria, en el momento refiere cefalea intensa con amnesia del evento y dolor a la respiración profunda, no refiere otra sintomatología asociada en el momento. Paciente es traído por personal de ambulancia para valoración y manejo médico, paciente que ingresa a la clínica con sus medios de protección individual bien colocados, afebril, no presenta síntomas respiratorios. Valorado por ortopedia el 17/01/2024, asiste a control en la tercera semana de postquirúrgico de osteosíntesis de fractura de rótula izquierda, refiere tener leve dolor en la rodilla, no ha presentado fiebre, pero presenta dolor intenso y limitación para la movilidad del hombro y la mano izquierdo que también recibieron trauma en el accidente, se solicita tomografía de mano izquierda, se ordena terapia física 20 sesiones en la rodilla y en la mano izquierdas, control al finalizar



EVALUACIÓN MEDICA PERICIAL DEL LESIONADO
Manual de Procedimiento Aviso y Analisis de Lesiones

terapias con radiografía de la rodilla izquierda, inicio de apoyo de la punta del pie al completar un mes de cirugía por 2 semanas con muletas, luego apoyo completo. Valorado por ortopedia el 10/07/2024, asiste a control en la segunda semana de postquirúrgico de retiro de material de osteosíntesis de rótula izquierda, refiere tener leve dolor en la rodilla izquierda, no ha presentado fiebre, no otros síntomas al examen físico rodilla izquierda herida quirúrgica suturada, en proceso de cicatrización normal, arcos de movilidad completos, neurovascular distal conservado, retiro de puntos, cita abierta con ortopedia paciente en condiciones óptimas para trabajar con recuperación de los arcos de los arcos de movilidad, puede trabajar sin restricciones.

Aporta del 31/07/2024, INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE Número único de informe: UBPAS-DSNA-03646-2024:
EXAMEN MÉDICO LEGAL: Aspecto general: Buen estado general, colaborador, ingresa por sus propios medios. Descripción de hallazgos - Examen mental: Alerta, orientado, memoria global conservada, atención normal, ánimo normal, pensamiento sin alteraciones de curso ni contenido. - Neurológico: Marcha normal, lenguaje fluido, coherente. - Órganos de los sentidos: sin déficit aparente. - Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica, pterigión nasal derecho, nariz sin lesiones, dentadura natural, en buen estado. No se observan huellas de trauma, la cicatriz descrita previamente ha perdido su ostensibilidad. - Tórax: Normoexpansible. Presenta cicatriz plana en la región pectoral derecha de 4x0.5 cm, no ostensible. - Abdomen: Plano, con cicatriz plana en el cuadrante inferior izquierdo de 2 cm de longitud, no ostensible. - Miembros superiores: Simétricos, sin lesiones recientes. - Miembros inferiores: Simétricos, presenta cicatriz quirúrgica violácea en la rodilla izquierda, de trazo vertical, ostensible, que mide 9 cm. - Osteomuscular: Disminución de la masa muscular del muslo izquierdo, la circunferencia del muslo izquierdo es de 44 cm y la de su contraparte de 48 cm. Arcos de movilidad en flexión y extensión en rodillas normal. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Hombre adulto con historia de evento de tránsito en hechos referidos del 26 de diciembre del 2023 en calidad de conductor de motocicleta, recibió atención médica con diagnóstico de fractura de rótula izquierda que requirió intervención quirúrgica y terapia física, además esguince de columna cervical en control con cirugía de columna con evolución favorable. Al examen físico actual presenta cicatriz ostensible en la rodilla izquierda y disminución de la masa muscular del muslo izquierdo. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico-legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Aporta dictamen de pérdida de capacidad laboral del 24/08/2024 de la junta regional de calificación de invalidez de Nariño, para un total de 8.13%.

No aporta, a la fecha de la valoración documental del 19/12/2024, otras valoraciones actualizadas del evento en los que se evidencie estado funcional actual, evolución por médico tratante y/o mejoría médica máxima.

SECUELAS ESTÉTICAS Y ANATOMICAS		
Descripción	Tabla	Deficiencia total (%)
DEFICIENCIAS EN EL MOVIMIENTO DE LA RODILLA.	Tabla 14.12.	7.00
CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DE LA PIEL Y FANERAS.	Tabla 6.1.	5.00
Suma combinada		5.825
% Total Deficiencia (F.Balthazar, sin ponderar)		11.65

SECUELAS FUNCIONALES

Usuario de 29 años con diagnostico **FIBROSIS Y AFECCIONES CICATRICIALES DE LA PIEL - L905 , FRACTURA DE LA ROTULA - S820 , TRAUMATISMOS MULTIPLES NO ESPECIFICADOS - T07X** y correlacionados **OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS - Z988** . Se describe la historia clínica del afiliado, Epicrisis:

Usuario FUNCIONAL en el desempeño de las actividades básicas cotidianas y SEMIFUNCIONAL en actividades de la vida diaria, según la evolución natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la edad y la severidad de la lesión, con secuelas médico-legales al momento de la presente valoración Examen mental: Alerta, orientado, memoria global conservada, atención normal, ánimo normal, pensamiento sin alteraciones de curso ni contenido. - Neurológico: Marcha normal, lenguaje fluido, coherente. - Órganos de los sentidos: sin déficit aparente. - Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica, pterigión nasal derecho, nariz sin lesiones, dentadura natural, en buen estado. No se observan huellas de trauma, la cicatriz descrita previamente ha perdido su ostensibilidad. - Tórax: Normoexpansible. Presenta cicatriz plana en la región pectoral derecha de 4x0.5 cm, no ostensible. - Abdomen: Plano, con cicatriz plana en el cuadrante inferior izquierdo de 2 cm de longitud, no ostensible. - Miembros superiores: Simétricos, sin lesiones recientes. - Miembros inferiores: Simétricos, presenta cicatriz quirúrgica violácea en la rodilla izquierda, de trazo vertical, ostensible, que mide 9 cm. - Osteomuscular: Disminución de la masa muscular del muslo izquierdo, la circunferencia del muslo izquierdo es de 44 cm y la de su contraparte de 48 cm. Arcos de movilidad en flexión y extensión en rodillas normal.

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Usuario FUNCIONAL en el desempeño de las actividades básicas cotidianas y SEMIFUNCIONAL en actividades de la vida diaria de tipo TRASLADOS Y DESPLAZAMIENTOS. Rol laboral ACTIVO.

TRATAMIENTO MÉDICO

Con base en la documentación aportada se evidencia que los gastos médicos derivados del accidente ocurrido fueron cubiertos por el SOAT.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Días estimados de incapacidad temporal:	65
COSTO ESTIMADO INCAPACIDAD TEMPORAL: \$ 3.167.667	



EVALUACIÓN MEDICA PERICIAL DEL LESIONADO
Manual de Procedimiento Aviso y Analisis de Lesiones

VALORACIÓN DEL DAÑO

TIPO DE LESIÓN: MODERADO

	%	VALOR PRETENSIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR PAGADO
DAÑO CORPORAL ESTIMADO	5.825	\$ 56.655.374	\$ 3.655.000	\$ 0
DAÑO MORAL	Igual o superior al 1% e inferior al 10%	\$ 0	\$ 7.310.000	\$ 0

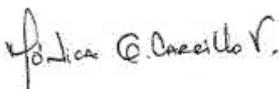
Total valoración del daño: \$ 14.132.667

OBSERVACIONES

La valoración del daño, se realizó teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Estos limites operan en exceso de los pagos correspondientes a incapacidad total o permanente, indemnizaciones por muerte, gastos médicos, quirurgicos, farmacéuticos, hospitalarios, o funerarios, que estén cubiertos por el SOAT, FOSYGA (ADRES), Medicina PREPAGADA, EPS,ARL, ARS, Fondos de pensiones, o demás entidades de seguridad social. (Numeral 3.1.1.1)
- La valoración del daño moral se encuentra calculada sobre el 50% de la tabla indicada por sentencia, toda vez que nos encontramos en etapa conciliatoria.
- El calculo del valor correspondiente al subsidio por incapacidad temporal está estimado así:
 - Si es afiliado cotizante al regimen contributivo, entre 1 y 2 días no se realiza estimación toda vez que las incapacidades son cubiertas por el empleador.
 - Si es afiliado cotizante al regimen contributivo, entre 3 y 90 días se realiza estimación sobre el 33,33% del valor de la incapacidad, toda vez que el 66,67% es cubierto por la EPS.
 - Si es afiliado cotizante al regimen contributivo, y la incapacidad es superior a 91 días se realiza estimación sobre el 50% del valor de la incapacidad, toda vez que el 50% es cubierto por la EPS o fondo de pensiones.
 - Si el evento corresponde a un accidente de trabajo, no se realiza estimación, toda vez que las incapacidades son cubiertas en su totalidad por la ARL.
- Se calcula DAÑO MORAL igual o superior al 1% e inferior al 10%, tipo de lesión moderado a nivel de víctima directa. SMMLV año 2024 \$ 1.462.000. Para la lesión y el tipo de función restringida de manera temporal se establecen 65 días de incapacidad de acuerdo al INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE Número único de informe: UBPAS-DSNA-03646-2024 Valor de las pretensiones: \$56.655.374 Se calcula total valoración del daño: \$ 14.132.667

GRUPO CALIFICADOR

<p>MONICA GUISELLE CARRILLO VEGA Profesional Especialista R.M. 15664 LIC. SO Resolución Renovación 3709 del 05/08/2020</p>	
<p>MARIA ANTONIETA MUÑOZ ACOSTA Registro Único Nacional: 76-2193 Lic. S.O. Resolución 4155/2017 Renovación MÉDICO LABORAL</p>	

Fecha de emisión valoración: diciembre 19, 2024